



REGIÓN METROPOLITANA DE BOGOTÁ - PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Subdirección de Asuntos Étnicos

Noviembre 2020

Contenido

1. Contexto de los pueblos indígenas en Bogotá D.C.
2. Localización geográfica de los pueblos indígenas en Bogotá D.C.
3. Marco normativo indígena e instrumentos de planeación y planes de acción de los pueblos indígenas en Bogotá D.C.
4. Escenarios de participación y concertación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en Bogotá D.C.
5. Retos para los pueblos indígenas en el marco de la planeación territorial

Subdirección de Asuntos Étnicos.

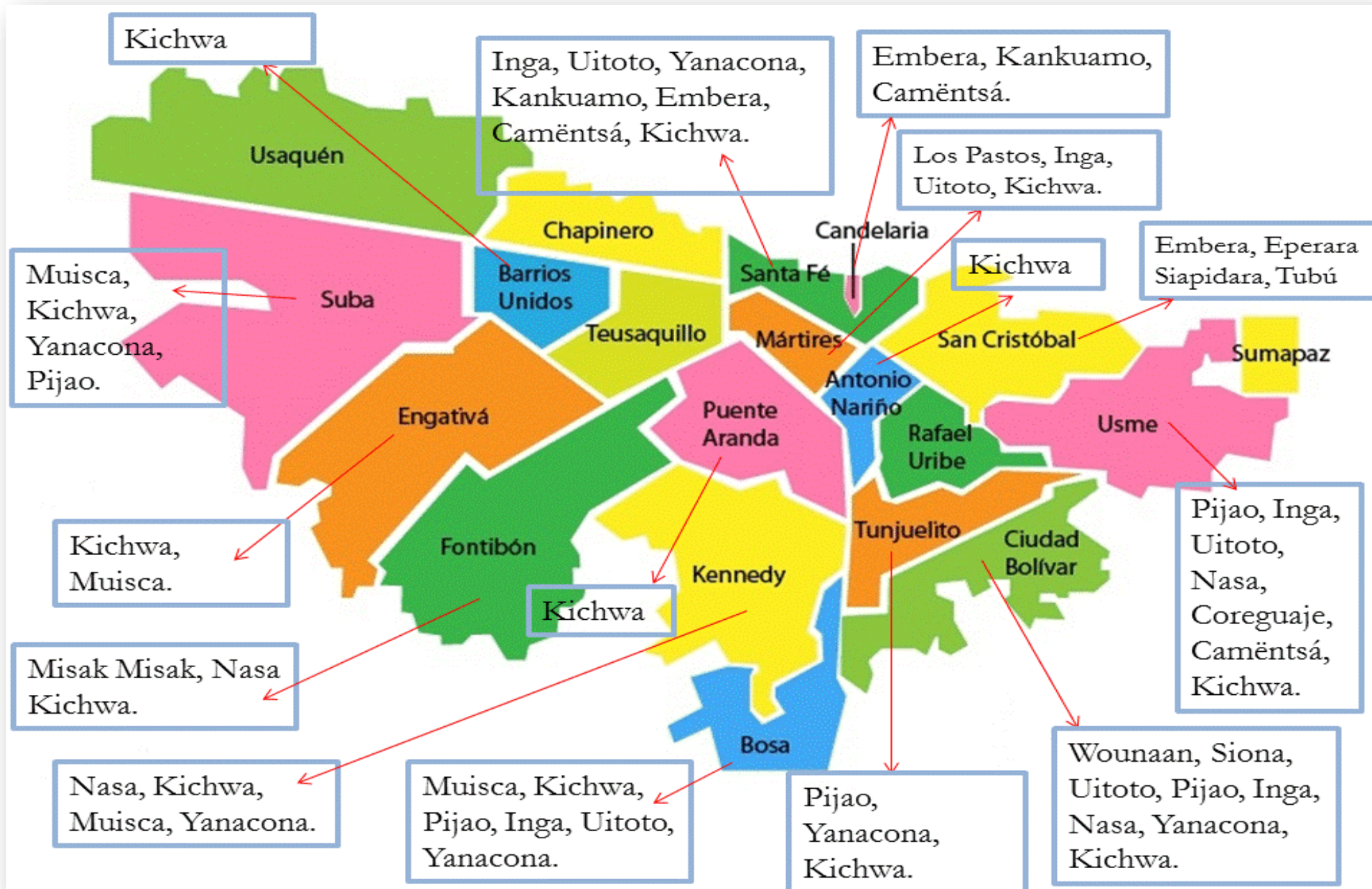
1. Responsable de ejercer la rectoría sobre los asuntos étnicos en el Distrito Capital, en materia de evaluación, seguimiento de las políticas públicas orientadas a la promoción, reconocimiento, garantía de los derechos individuales y colectivos; así como a la protección de la identidad cultural de los pueblos étnicos residentes en el Distrito Capital .
2. La Política Publica 543 DE 2011, se materializa en Acciones Afirmativas, *“Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan; o bien para lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado”*. En esta administración se desarrolla un Artículo en el Plan de desarrollo para la inclusión del enfoque diferencial.

Pueblos Indígenas en contexto de ciudad

Bogotá es una ciudad con gran diversidad de poblaciones dentro de las cuales destacan pueblos indígenas, partiendo porque es territorio ancestral Muisca y otros pueblos que han migrado en busca de oportunidades y mejores condiciones de vida, o desplazados por el conflicto armado en sus territorios originarios. Sea cual fuere el motivo, estos pueblos han transitado y habitado la ciudad de Bogotá durante siglos, y reclaman, como cualquier otro grupo, un espacio para desarrollarse y realizarse, siempre desde su identidad propia y su cosmovisión particular.

De acuerdo con la encuesta multipropósito de 2014 y el libro “Igualdad para un buen y mejor vivir”, en Bogotá hacen presencia 37 pueblos indígenas, con un total de 37,266 personas que provienen de distintas regiones del país, de manera proporcional, hay mayor presencia del pueblo indígena pijao con un 16,44% del total, seguido por el pueblo indígena Kichwa con un 14,29% y en menor porcentaje se encuentra el pueblo indígena Andoke, con 0,08% respectivamente.

En cuanto a los resultados del Censo Nacional de Población y vivienda 2018, En Bogotá se identifican 19.063 personas pertenecientes a los Pueblos Indígenas.



Pueblos Indígenas en Bogotá

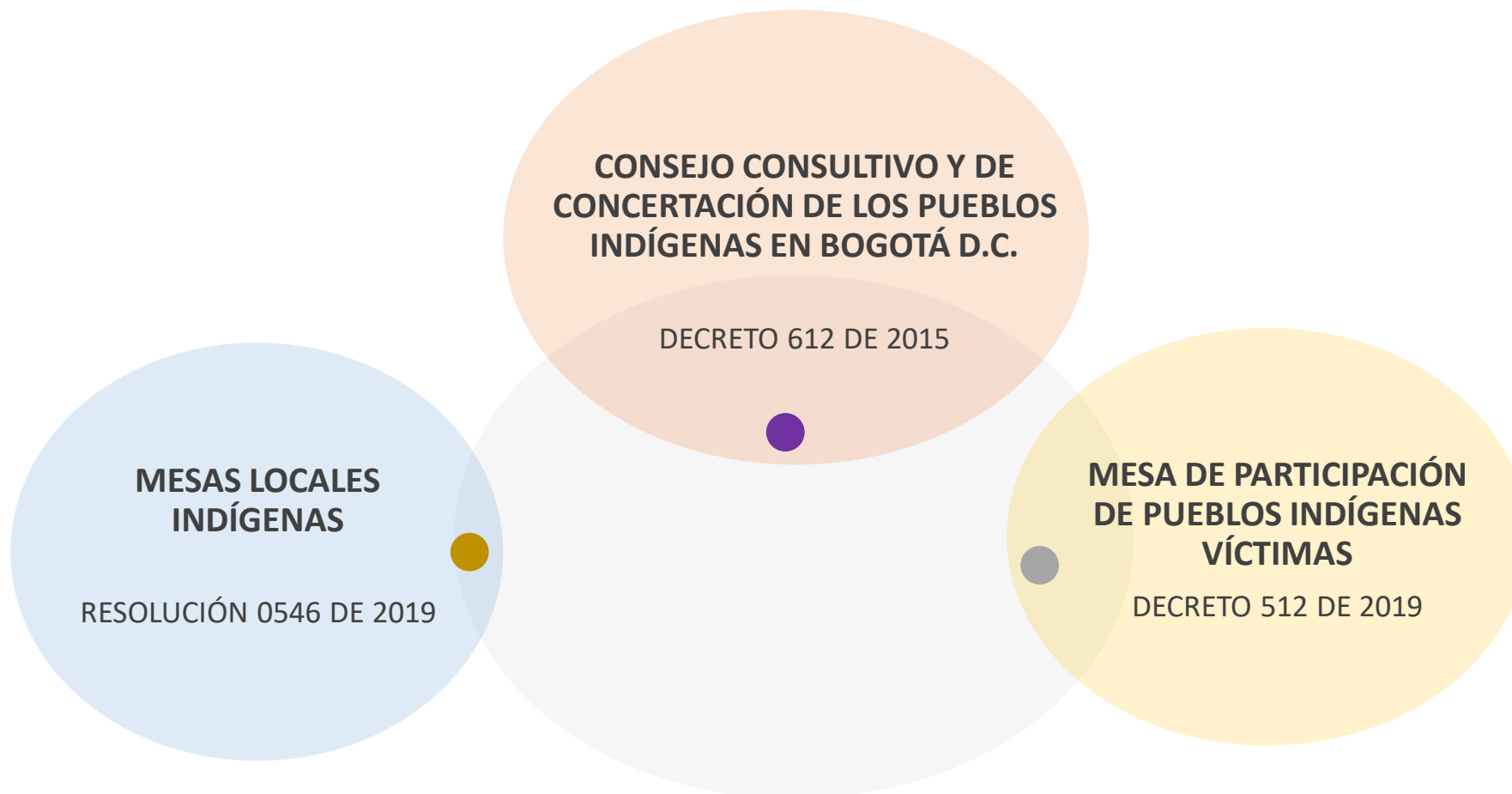
Normatividad e instrumentos de planeación

Pueblos Indígenas

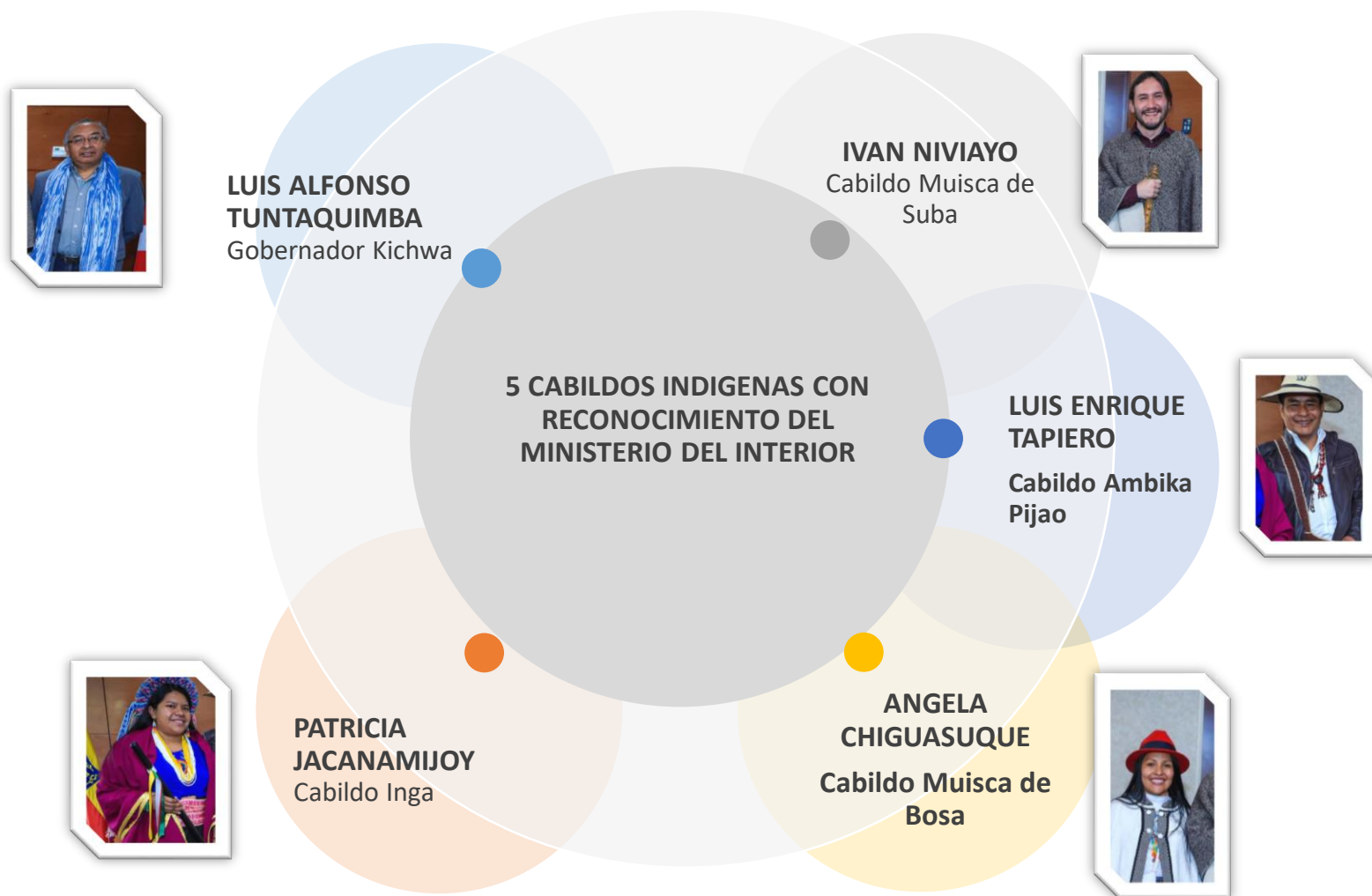
Normatividad	Norma
Internacional	Convenio 169 de 1989. (OIT). Acogido y aprobado por la Ley 21 de 1991
	Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas 2007.
Nacional	Constitución Política Art. 7, 8, 10 , 13, 63, 68, 72, 246 y 357, , que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación.
	Ley 89 de 1890. Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que se reduzcan a la vida civilizada
	Decreto 1397 de 1996:.. Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y se dictan otras disposiciones
	Auto 004 de 2009. Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional
	DECRETO-LEY 4633 DE 2011. Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

Normatividad.	Norma.
Nacional	Sentencia T-921/13: ELEMENTOS DE LA JURISDICCIÓN INDÍGENA-Territorial, personal, institucional.
	Ley 160 de 1994. Art. 1. (...) dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos mayores de 16 años que no la posean, a los minifundistas, mujeres campesinas jefes de hogar, a las comunidades indígenas y a los beneficiarios de los programas especiales que establezca el Gobierno Nacional.
Distrital	Acuerdo 359 de 2009. "Por el cual se establecen los lineamientos de política pública para los indígenas en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones", define los principios, lineamientos y ejes estratégicos para la adopción de la política pública para los pueblos indígenas en Bogotá.
	DECRETO 543 DE 2011. Por el cual se adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C
	DECRETO 612 DE 2015. Por el cual se crea el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.
	Decreto 504 de 2017. Plan Integral de Acciones Afirmativas para los pueblos indígenas en Bogotá
	Resolución 456 de 2019. Por medio del cual se crean las mesas indígenas locales

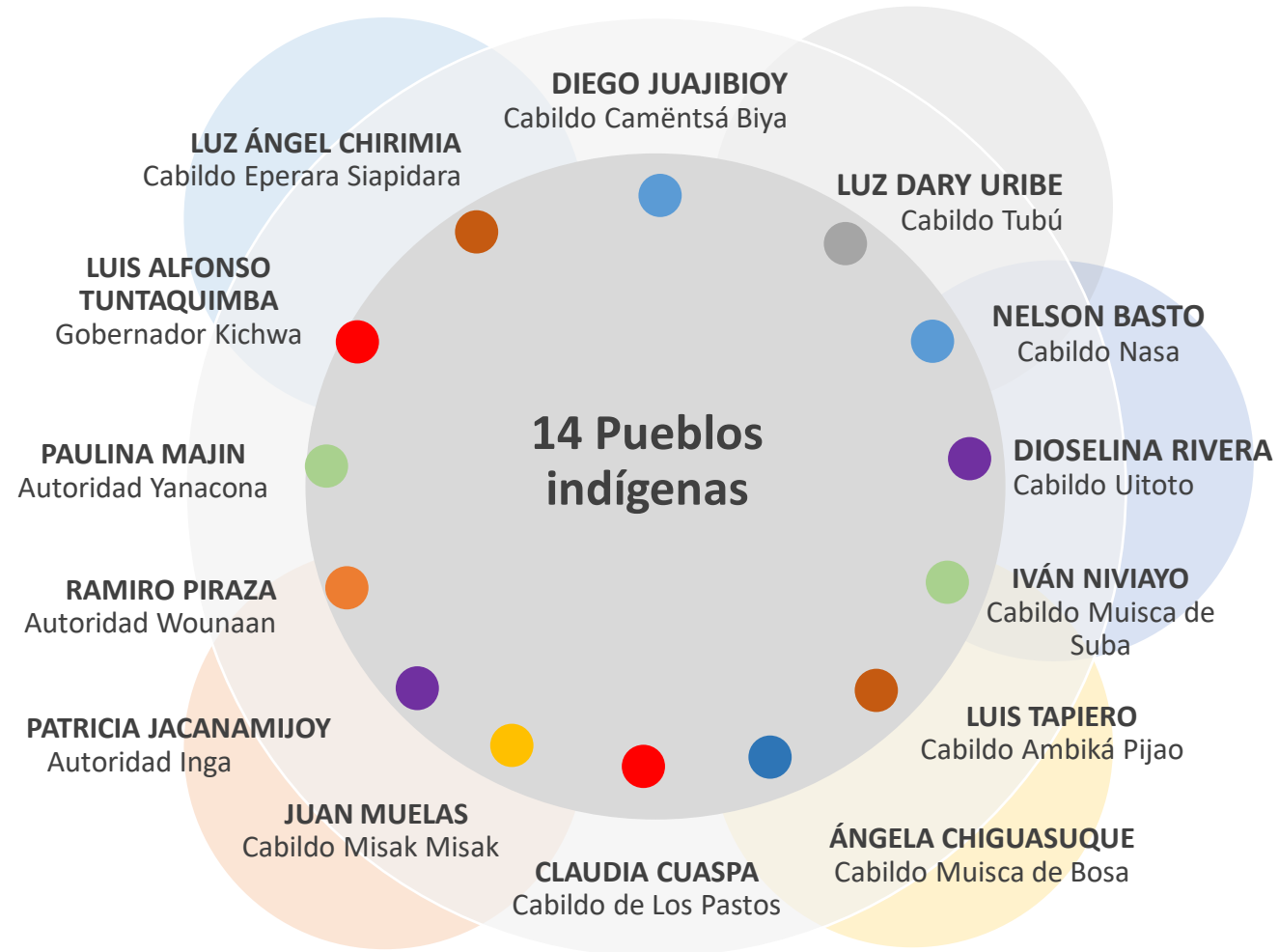
Escenarios de participación y concertación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en Bogotá D.C.



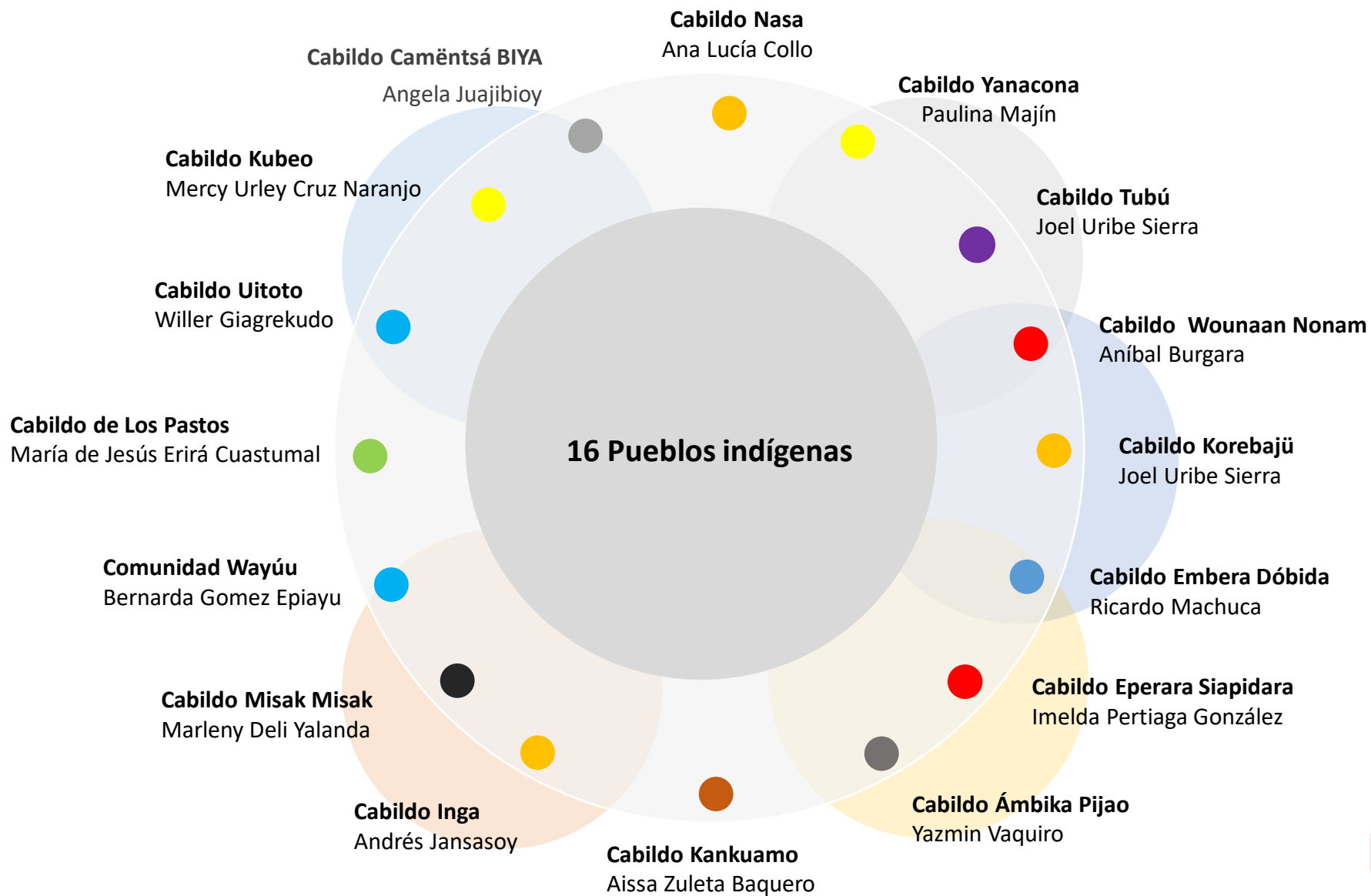
Cabildos Indígenas- Entidades Públicas de Carácter Especial



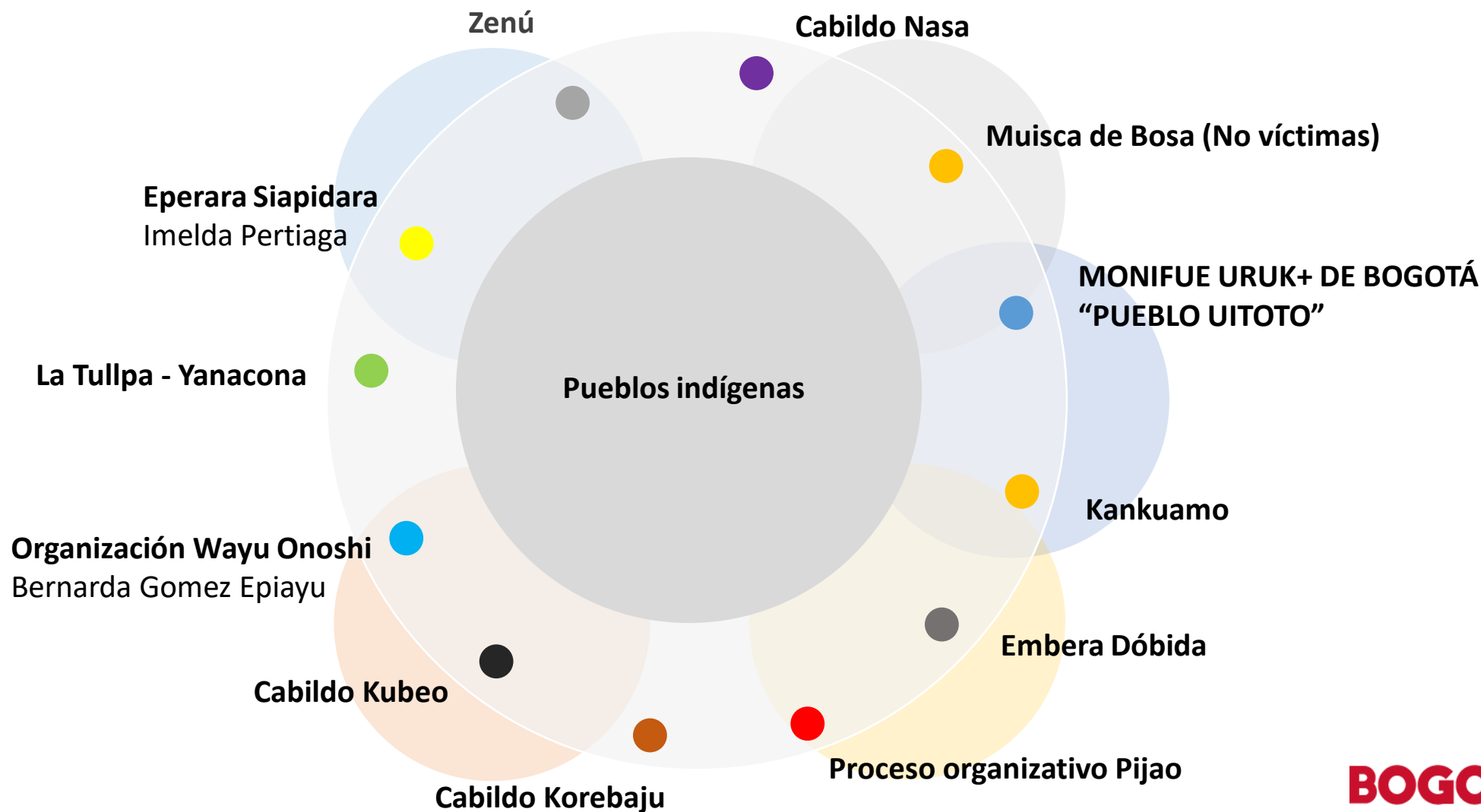
Pueblos indígenas - Decreto Distrital 612 de 2015



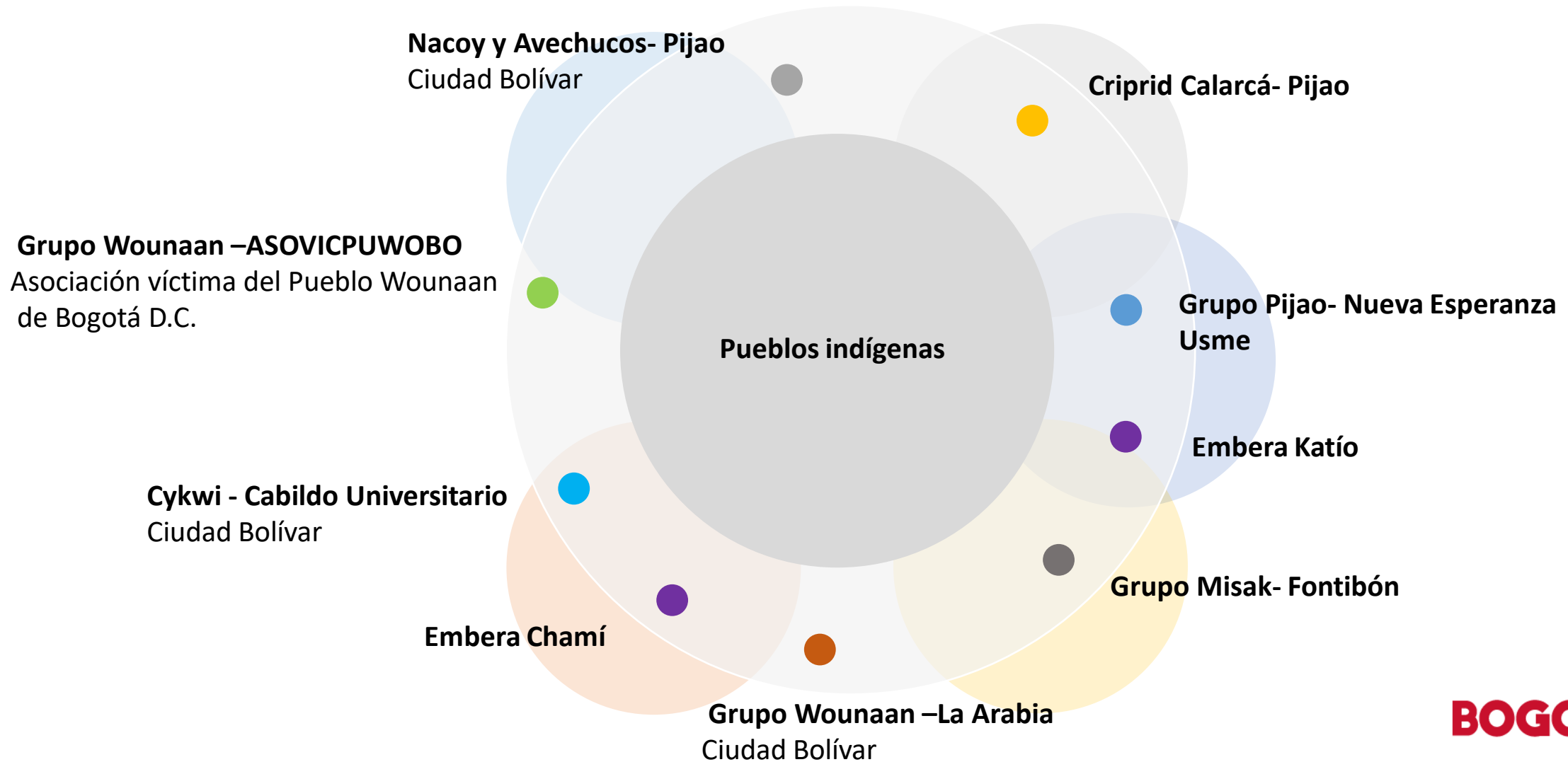
Mesa de participación de Pueblos Indígenas Víctimas



Otras formas de Gobierno – Artículo 66 – PDD 2020-2024



Otras formas de Gobierno



Retos para los pueblos indígenas en el marco de la planeación territorial

1. Reconocimiento e inclusión en los planes de ordenamiento territorial
2. Realizar la Reformulación de la Política Pública 543 de 2011.
3. Desarrollar los Acuerdos emanados de Consulta Previa “El Edén el Descanso”, con el Pueblo Muisca de Bosa.
4. Realizar procesos de investigación sobre las afectaciones en la identidad de los pueblos indígenas, para su pervivencia en el contexto de ciudad.
5. Profundizar y potenciar el sentido de pertenencia colectiva y comunitaria de los pueblos indígenas.

¡GRACIAS!

